

Aportes Disciplinares I **SAEL**

Editoras:

Mariana Cucatto

María Alejandra Vitale



Libros digitales de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos
Estudios 2023

Editora de la serie

Andrea C. Menegotto
CONICET y Universidad Nacional de Mar del Plata

Aportes Disciplinarios I SAEL

Mariana Cucatto y María Alejandra Vitale
Editoras

Aportes disciplinares I SAEL / Marta Albelda Marco ... [et al.] ; compilación de Mariana Cucatto ; María Alejandra Vitale. - 1a ed. - San Miguel de Tucumán : Universidad Nacional de Tucumán, 2023.
Libro digital, PDF
Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-754-349-0

1. Lingüística. I. Marco, Marta Albelda. II. Cucatto, Mariana, comp. III. Vitale, María Alejandra, comp.
CDD 410.2



Diagramación interior: Departamento de Publicaciones
Diseño de tapa: Daniel Ferullo

No se permite la reproducción parcial o total, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las Leyes n.º 11723 y 25446.

Queda hecho el depósito que establece la Ley n.º 11723

San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina, diciembre de 2023.

© 2023. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán
© 2023 Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos.

Aportes Disciplinarios I SAEL

Mariana Cucatto, María Alejandra Vitale
Editoras

**Autoridades de la
Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos**

Comisión Directiva

Presidenta:	Andrea C. Menegotto
Vicepresidenta:	María Alejandra Vitale
Secretario general:	Mariano Dagatti
Secretario de actas:	José Manuel Durán
Tesorera:	María Cecilia Taborda
Vocal titular 1:	Augusto Marcelo Trombetta
Vocal titular 2:	Patricia C. Hernández
Vocal suplente 1:	M. Gema Galvani Gelusini
Vocal suplente 2:	Sebastián Sayago

Comisión Fiscalizadora

Mariana Cucatto
Julio C. Sal Paz
Javier N. Martínez R.

Comisión organizadora del XVII Congreso SAEL

Julio César Sal Paz (Coord. General). Ana María Ávila. Constanza Padilla. María Soledad Alonso. Elisa Beatriz Cohen. María Stella Taboada. Elena Victoria Acevedo. María Elena Villecco. Nélica Ángela Sibaldi. María Elisa Sala. Pedro Arturo Gómez. Silvina Douglas. Silvia Dolores Maldonado. María Gabriela Palazzo. María del Carmen Pilán. Sandra Faedda. Eduardo Guillermo Siles. María Mercedes Borkosky. María Graciela Castro. Cecilia Castro Llomparte. Claudia Carina Albarracín. Carlos Enrique Castilla. Cecilia Weht. Zulma Alicia Segura. Silvio Alexis Lucena. Esther Angélica Lopez. María Belén Romano. Clara E. Fenoccio. Sara Luisa Corbalán. Ana Inés Lizondo. Edith Lupprich.

Contenido

Presentación	1
La mitigación pragmática: problemas y propuestas de análisis <i>Marta Albelda Marco</i>	5
La enseñanza de la sintaxis: de las combinaciones de palabras a los significados que transmiten <i>Mabel Giammatteo</i>	25
Cognición, comunicación y marcación: reflexiones teóricas sobre las partículas discursivas al hilo de datos experimentales <i>Óscar Loureda Lamas</i>	43
El humor en tiempos del coronavirus: manifestaciones del humor verbal en Twitter <i>Ana Mancera Rueda</i>	59
La memoria del ensayo en el documental político: la producción de Fernando “Pino” Solanas sobre el extractivismo <i>Elvira Narvaja de Arnoux</i>	83
La opinión pública discursiva en redes: discurso colectivo en Twitter y agresividad verbal en YouTube <i>Ana Pano Alamán</i>	99
Sintaxis, adquisición del lenguaje y lingüística histórica: evidencias para la adquisición de V2 en el español medieval <i>Carlos Felipe Pinto</i>	115

**Grados de universalidad de los *topoi*:
algunos ejemplos chinos**

Christian Plantin

133

**Emergentes sociolingüísticos en la construcción de identidad:
fórmulas de tratamiento, política e identidad en el español
de la Argentina. La *época de mayo* (1800-1830)**

Elizabeth Mercedes Rigatuso

153

**Reflexiones sobre algunas cuestiones
en la investigación de la historia del español americano**

Juan Pedro Sánchez Méndez

179

**Trastornos pragmáticos y dependencia contextual
del significado aspectual de los verbos**

Guillermo Soto Vergara

195

Reflexiones sobre algunas cuestiones en la investigación de la historia del español americano

Juan Pedro Sánchez Méndez

Juan.sanchez@unine.ch

Université de Neuchâtel

Neuchâtel, Suiza

En M. Cucatto y M. A. Vitale (2023)

Aportes Disciplinarios I SAEL 2023

San Miguel de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, UNT y SAEL, págs. 179 a 194

ISBN 978-987-754-349-0

Disponible en: <https://filo.unt.edu.ar/2024/05/07/aportes-disciplinarios-sael/>
<https://sael.org.ar/volumenes-sael/>

Resumen

La historia de la lengua española en América está conociendo hoy día un impulso que ha producido avances importantes en la ampliación de lo que sabemos y en la adopción de nuevos planteamientos y aproximaciones a viejas cuestiones. A ello se suman las nuevas teorías: la gramaticalización, los avances de la sociolingüística y las lenguas en contacto, las tradiciones discursivas, la lingüística variacional o las concepciones historicistas en torno al cambio lingüístico de la romanística alemana. Desde el lado de las fuentes ha habido también un importante cambio, tanto cualitativo, con las nuevas teorías y métodos de análisis del documento, como cuantitativo, con la incorporación de corpus documentales amplios, fiables, rigurosos y en bases de datos de fácil consulta. Todo esto ofrece un panorama que es ya muy distinto a aquel en que se movían, hace unas pocas décadas, investigadores de la talla de Menéndez Pidal, Rafael Lapesa, Lope Blanch, Rivarola, María Beatriz Fontanella de Weinberg o Elena Rojas. En este trabajo se abordará, a vista de pájaro y sin ánimo de exhaustividad, algunos temas concretos relativos a la historia del denominado *español colonial*. Se considerarán las nuevas perspectivas y la nueva concepción en los estudios de la historia de la lengua española que hacen del concepto *español americano* su objeto de análisis: el policentrismo actual del español y su necesaria inclusión como perspectiva en la consideración de los fenómenos, las fuentes documentales, las nuevas propuestas de periodización más lingüísticas y menos literarias y algunos otros temas en la investigación actual, como los orígenes del español americano, la historia de la pronunciación y la ortografía o la morfosintaxis histórica hispanoamericana.

Nuevas perspectivas en la consideración de lo americano

Si deseamos hacer una historia de la lengua española en América, tendremos que definir primero qué entendemos por *español en América* (denominación más apropiada que la tradicional *español de América*), cuestión nada baladí, y, a partir de aquí, preguntarnos dónde encaja esa historia. Frente a la consideración tradicional, respondo brevemente señalando ya que hacer historia de la lengua española en América no es dialectología; es simplemente historia de la lengua española, pero en su dimensión americana.

Se está produciendo, y no sin cierta resistencia, un cambio en el tradicional marco académico. Este cambio se comenzó a operar desde los importantes trabajos de Coseriu (1981 y 1990) y la incorporación de nuevas aportaciones teóricas de la lingüística. A partir del conjunto de estudios tradicionales, que tenía un carácter conservador y descriptivo y mantenía una línea tradicional más preocupada por obtener datos diferenciales que en reflexionar sobre ellos, se ha pasado a una situación muy distinta, en el que se ha ampliado

el campo de estudio con nuevas concepciones teóricas en torno a la consideración de los fenómenos y su interpretación.

A partir de finales del siglo XV, la historia medieval del español se bifurcó en una rama peninsular y en otra americana. Esta última, a su vez, se ramificó en distintas variedades y una serie de normas posteriores, más o menos coincidentes en varios de sus puntos, sobre un fondo común que sigue haciendo vigente la observación de Wagner (1949: 149) de que “el español americano es unidad en la diversidad y diversidad en la unidad”. No se trata de ningún desvío o “desgajamiento” de una supuesta lengua monolítica anterior, inexistente, sino del trasplante de un determinado estado de variación diatópico, diastrático y diafásico peninsular a un Nuevo Mundo donde adoptó distintos estados de variación en cada lugar. Podemos representarlo esquemáticamente así:

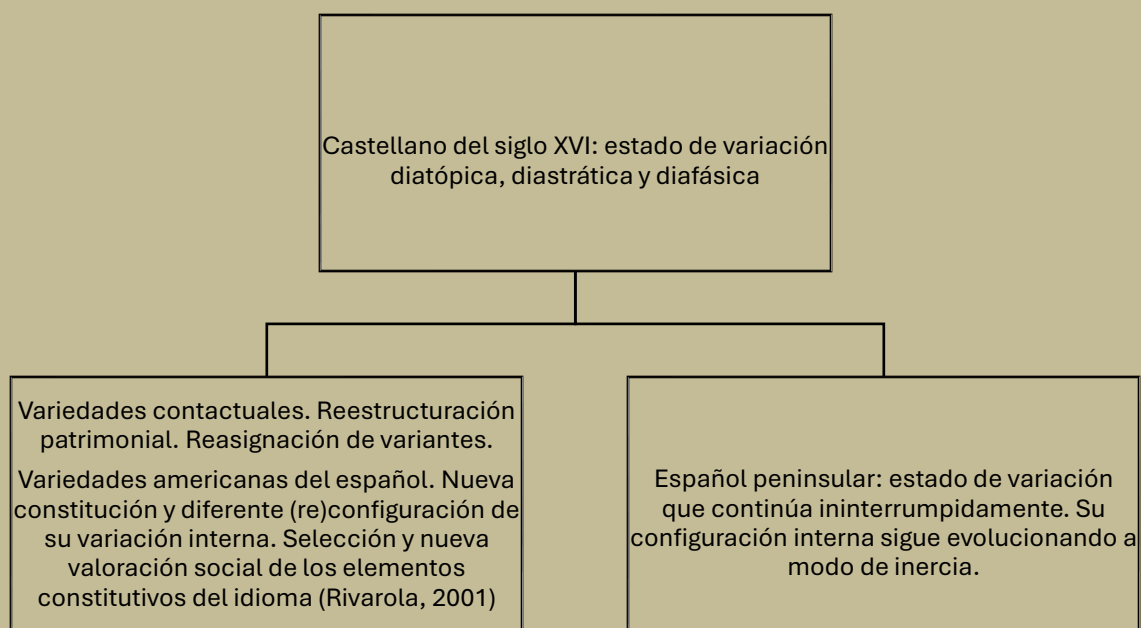


Fig. 1 La bipartición del español en el siglo XVI

Decía a propósito de esto el lingüista peruano José Luis Rivarola (1988: 211), teniendo presente la consideración global del español, que:

La historia de la lengua española es, en grande y sustancial parte, su historia en América, pero esa historia está aún por escribirse y por enfocarse en su estrecha relación con la europea, de tal manera que termine corrigiéndose la situación que se refleja en la historiografía lingüística.

Generalmente, lo habitual es encontrar en no pocos estudios, tanto generales como específicos, al español americano considerado un apéndice (a veces dialectal), esto es, subordinado a un supuesto “español general”, concepto algo difuso y tácito. Salvo excepciones, lo que en la mayoría de los manuales se presenta como historia del español no es más que historia de su variedad europea con incursiones (cuando las hay), en sus variedades americanas, tratadas, además, como supuestas desviaciones. La historia del español americano y su descripción tiene su propio valor y no es en modo alguno un capítulo secundario o apéndice del español peninsular. Si lo que llamamos una lengua histórica es un diasistema, la historia de una lengua es también la historia de ese diasistema.

El hecho, como señala Oesterreicher (2009), es que no podemos considerar como dialectales muchos fenómenos diferenciales respecto de España, sin marca diatópica en América, como, entre otros: el seseo o la sustitución de *vosotros* por *ustedes*, ambos totalmente generales en América; el voseo de países como Argentina o Uruguay, propio de su norma y de todos los sociolectos como única forma de tratamiento para la confianza; las duplicaciones por focalización del objeto directo del tipo *la veo a tu amiga*, muy extendidas por gran parte del continente, o la marcación plural anómala de *se los dije*, por *se lo dije a ustedes*, que se puede oír incluso en los sociolectos más cultos de algunos países americanos, etc. La cuestión, como observa muy acertadamente Oesterreicher (2009: 449), es que hay estándares regionales en América, de la misma manera que en España su estándar sería también regional.

El espacio variacional de una lengua se constituye a partir de la existencia de un estándar, de modo que hay que tener en cuenta el estatus de los fenómenos dentro de este espacio. Por lo tanto, un primer elemento que se ha de incorporar a la historia americana del español es la constitución de sus normas, desde las que se configuran los propios estados de variación de cada país (cf. Garatea, 2006).

Por otro lado, y a modo de ejemplo, desde el lado concreto de la morfosintaxis americana, se suele hablar en general de innovación y conservación, según que los fenómenos considerados continúen dándose mucho más o mucho menos o de manera pragmático-discursiva diferente o ya estén desaparecidos en el español peninsular, que vuelve a imponer el criterio de etiquetación de fenómenos, con lo que pasa así a representar el uso “normal”. Sin embargo, no es así a poco que se considere la cuestión. Desde el punto de vista americano, también la variedad que representa el español europeo sería innovador y conservador: la forma del paradigma *vosotros* sería claramente un “arcaísmo”, mientras que el leísmo, loísmo y laísmo, o los usos de antepresente de *he cantado* representarían innovaciones. Solo hay una morfosintaxis, la española, y en ella se recogen las características y normas de todas sus variedades.

Por lo tanto, una consideración más objetiva de los fenómenos lingüísticos en América que tenga en cuenta lo que acabamos de decir, matizaría formulaciones del tipo, por ejemplo, “cambio lingüístico en el español de Argentina”, con la más adecuada “cambio lingüístico del español en Argentina”. Por su parte, en rigor, la base de comparación para poder establecer el estatus histórico, social y diatópico y el alcance relativo de los fenómenos no puede ser el español de España en la actualidad, sino el español del siglo XVI, por cuanto tanto el español europeo como el americano proceden ambos de este español, que sería su primer elemento históricamente común y originario y ambos manifestarían su desarrollo posterior, sin que uno suponga la evolución normal y el otro la desgajada. A partir del siglo XVI la lengua española se desarrolla en América y España a modo de dos posibilidades de lo mismo, parcialmente más divergentes o convergentes según el nivel que consideremos, en dos mundos y sociedades.

Lo anterior nos lleva al tema del policentrismo actual de la norma española. Respecto de este, está aún por hacerse en la historiografía la historia de la norma española que va desde una concepción monocéntrica a otra policéntrica, donde América asume un papel fundamental. Desde el punto de vista de la lengua estándar, mientras que la *Nueva Gramática* de la RAE de 2009 reconoce explícitamente la existencia de normas americanas parcialmente divergentes junto con la española, esta constatación no se ha trasladado todavía del todo a muchos estudios que siguen observando lo americano desde una óptica monocéntrica, con la consecuente distorsión de los hechos que supone. Es necesario mantener una perspectiva panhispánica en la consideración de la norma y en el estudio de las variedades del español, ya que todas se definen y establecen su estatus sobre esta norma plural (cfr. Sánchez Méndez, 2019a).

Lope Blanch (1991) señalaba una serie de fenómenos (en su mayor parte fonético-fonológicos) que escinden según él la norma hispánica en dos, una europea y otra americana. Sin embargo, parece difícil y complicado oponer una norma española frente a una norma

americana en bloque, sobre todo en cuanto consideramos los rasgos que se usan para definir las normas. Mientras los rasgos fonológicos que saca a colación se adaptan bien a los dos tipos de normas, el asunto se desbarata cuando se observan los morfosintácticos. Según Lope Blanch en este nivel las normas americanas se definen frente a la española por cuatro rasgos: 1. la neutralización *vosotros/ustedes*, 2. el uso etimológico de los clíticos frente al leísmo (y el laísmo y loísmo) castellano, 3. la distinta oposición *canté / he cantado* y 4. la existencia de voseo, frente al tuteo.

Sin embargo, Lope Blanch propone como dicotómicos fenómenos morfosintácticos que no lo son, quizás por influencia del nivel fonológico, de modo que, utilizando estos mismos rasgos, se podrían destacar varias normas más. Tan solo la neutralización *ustedes / vosotros* es general, pero también está en Canarias y Andalucía occidental (aunque aquí serían dialectales). El resto tiene consideración diferente según el país: existen también usos leistas americanos de naturaleza varia y coincidente o divergente con la castellana, al igual que buena parte de la Península mantiene el sistema etimológico de los clíticos; la oposición *canté / he cantado* se ha descubierto de una complejidad mucho mayor de lo que se ha dicho tradicionalmente y presenta neutralizaciones y oposiciones distintas entre las diferentes regiones americanas; el voseo es propio de un tercio de América, y con estatus diverso en su espacio variacional, mientras que los otros dos tercios se decantan por el *tú*. Además, algunas variedades, al menos desde el siglo XVIII (cf. Quesada, 2009), ya han igualado *usted/tú*, mientras que otras no, continuando así el proceso histórico de confluencias de formas para la segunda persona del singular.

Por tanto, no podemos contraponer una norma americana frente a otra europea, al menos desde el punto de vista morfosintáctico y mucho menos léxico, aunque posiblemente en ningún nivel, sino que lo que tenemos es una norma policéntrica conformada por distintos estándares regionales. ¿Cuántos? Según Oesterreicher (2002) habría en Hispanoamérica al menos tres estándares regionales de alcance supranacional, cuya importancia se va consolidando lentamente: México, Buenos Aires y el español andino. Habría que añadir, quizás, un cuarto: el español caribeño.

Se mire como se mire, no parece justificado hablar de un español general, donde el americano tendría un estatus diferencial. Tal expresión sería legítima si entendemos español general como un diasistema (una lengua histórica) que engloba a todas las variedades, europeas y americanas, del español. Solo hay una lengua histórica, el español, con sus variantes y variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas, tanto americanas como europeas. Desde ese punto de vista podemos reivindicar una historia hispanoamericana de la lengua, diversificada, variada y valiosa para iluminar aspectos oscuros o poco tratados de la historia lingüística general y de la española en particular.

Las fuentes. El documento indiano

Pasemos ahora a otro tema que está conociendo un avance significativo, el de las fuentes documentales. La investigación histórica del español americano no ha sido tampoco ajena al impulso decidido en la ampliación tipológica de lo que se entiende tradicionalmente por documento en los corpus actuales. Si antes los textos literarios ocupaban un lugar privilegiado en la investigación, hoy han pasado a un segundo plano, sustituidos por un extenso y muy variado tipo de documentos que van desde los administrativos emitidos por la Corona, la iglesia y el Consejo, pasando por las declaraciones de testigos, informaciones, juicios y residencias, hasta los más privados, como las cartas entre particulares, y las notas y papeles de toda clase, que tienen en común su inmediatez comunicativa y que se multiplican desde el siglo XV. A su vez, este cambio tipológico ha venido acompañado de una notable ampliación cronológica, de manera que, si antes los documentos se centraban en la Edad Media y algo en el Siglo de Oro, hoy se incorporan perentoriamente a los corpus documentos

que llegan hasta el siglo XIX. En el caso concreto de las fuentes documentales hispanoamericanas nadie duda de que se han revelado como un importante material para conocer y precisar en gran medida la gestación y el desarrollo lingüístico de las distintas regiones americanas (cfr. entre otros, Fontanella de Weinberg, 1992a; Rojas, 1985, Sánchez Méndez, 2012).

El documento indiano (denominación paleográfica más ajustada que la de *documento colonial*) no solo está constituido por textos propios de la actividad burocrática y de justicia, sino que habría que incluir también los documentos escritos por semicultos, como las cartas entre particulares, como las que recopila Otte (1982), que ha estudiado mucho más extensamente, Fernández Alcaide (2009). Estos textos son especialmente importantes por cuanto reflejan lo que Oesterreicher (1994) denomina una competencia escrita de impronta oral. Asimismo, tenemos las relaciones y relatos historiográficos realizados por soldados o individuos de formación deficiente. A su vez, hay que considerar otros textos que ofrecerían testimonios de una realidad lingüística determinada, como las cartas en las que un individuo se queja o describe la manera de hablar de determinado lugar. Asimismo, las crónicas de Indias, pueden ser un excelente material para estudiar, por ejemplo, la historia de la constitución del léxico hispanoamericano (cfr. Buesa y Enguita, 1992).

Es cierto que un determinado número de documentos administrativos presentan un lenguaje formulario y encorsetado, lleno, a veces, de arcaísmos y sujeto a unas normas fijas. Pero también es verdad que en el contexto de los textos jurídicos hispánicos de los siglos XVI al XIX encontramos todo tipo de textos que se alejan del rígido lenguaje burocrático y se acerca más a la oralidad. A ello se suman otros textos muy interesantes al estar producidos, dictados o escritos por individuos de escasa cultura. El interés que para el americanista tienen estos documentos es, pues, considerable y su valor para deducir, aunque sea parcialmente, la realidad lingüística en la que se escribían ha sido puesto de manifiesto por las monografías que, tomándolo esencialmente de base, han logrado reconstruir en buena medida la evolución lingüística del español de algunas regiones americanas como, entre otros, Rojas (1985), Fontanella (1987), Álvarez Nazario (1982 y 1991), Sánchez Méndez (1998) o Quesada Pacheco (2009).

La cuestión para el historiador de la lengua en América radica en establecer hasta qué punto los documentos dan cuenta de la realidad lingüística virreinal y nos permiten, asimismo, la reconstrucción del espacio variacional de los siglos virreinales en una determinada región. La diacronía consiste en el paso de un estado previo de variación a otro (Penny, 2004). Y el hecho es que no debemos olvidar que solo podemos percibir una pequeña parte de esa variación por cuanto nos movemos únicamente con textos escritos, sujetos a una tradición, y estos textos escritos reflejan exclusivamente el uso de ciertos sectores sociales y ciertos registros lingüísticos de entre todos los que existían en el momento de su producción a disposición del escribano (Penny, 2004: 25-26).

En este sentido, el concepto de oralidad se ha convertido en un elemento importante para el estudio de la realidad lingüística virreinal y nos permite, asimismo, aproximarnos, aunque sea parcialmente, al espacio variacional cambiante en una determinada región americana, en el que podemos insertar los fenómenos que se descubren. Ahora bien, una característica común en una parte de la investigación basada en documentación indiana (o, más bien, un prejuicio teórico) es el hecho de que entre tantos tipos y subtipos documentales se ha procurado tradicionalmente dar preferencia a aquellos documentos menos formalizados, donde los elementos coloquiales o la oralidad se pudieran hacer más patentes. El problema es que por oralidad se han entendido (o mezclado) muchos aspectos.

Excepto en algunos trabajos meritorios, habitualmente los documentos indianos se han utilizado como material de compilación o investigación sin que se siguieran unas pautas sistemáticas ni homogéneas y sin una evaluación previa detallada de ellos y de sus posibilidades y limitaciones a la hora de utilizarlos como fuente de estudio. Es decir, se han buscado generalmente los textos más orales o coloquiales sin que se definiese previamente qué quiere decir *oral* o confundiéndolo con *coloquial*. Precisamente denunciaba hace tiempo

Cano Aguilar (1996: 378-379) que, a menudo, en los estudios históricos que parten de textos no literarios se confunden lo coloquial y/o popular a la hora de etiquetar determinados modos lingüísticos. En general, lo que se ha formulado en parte de la investigación americanista, sin más precisiones, con la etiqueta de *coloquial, formal, informal, popular, vulgar o estándar y subestándar*, etc. se ha relacionado de manera difusa con la oralidad de los textos o con la formalización propia de las tradiciones discursivas a las que se adscriben.

Lo que nos interesa es un aspecto de lo oral, más específico del español, y en esto consideramos que los documentos indianos se han convertido también en una fuente de gran valor (Oesterreicher, 1994; Sánchez Méndez, 2012). Lo oral también se refiere a los usos de variantes (llamémoslas *subestándares*) no consideradas propias de lo escrito, en tanto que representante de lo estándar o normativo. Es fácil encontrar textos en los que sus autores muestran una expresión y usos que no se corresponderían con la esperada en la modalidad prestigiosa o ejemplar de la lengua común. Asimismo, correspondería a esta oralidad los testimonios en los escritos de cambios lingüísticos en marcha, como, entre muchos ejemplos, la convivencia polimórfica, en un mismo texto o autor, entre el antiguo pretérito de *ver, vide* y *vido*, junto con las formas actuales *vi* y *vio*, o la pervivencia del valor de pluscuamperfecto de indicativo de la forma *cantara* junto a *había cantado*. En ellos se observa usos (orto)gráficos deficientes o erróneos y fenómenos morfosintácticos y léxicos marcados diatópica, diafásica y diastráticamente. Así, en aquellos escritos donde la distancia comunicativa suele ser menor, como es el caso de muchas denuncias, informaciones, cartas o declaraciones de testigos, es frecuente hallar fenómenos que responden o se pueden atribuir en cierta medida a los usos lingüísticos de la región en que se produce el documento: seseo, yeísmo, aspiraciones, variación morfológica y polimorfismo, fórmulas sintácticas y usos propios, exclamaciones, diversas formas de tratamiento, empleos del diminutivo, polivalencia de los conectores, ultracorrecciones y confusiones, etc.

Desde el lado opuesto a esta oralidad, gran parte de la investigación sobre la historia de las hablas americanas solía descartar o mirar con desconfianza los documentos indianos más formalizados. Pero aquí concurren dos hechos que conviene tener en cuenta a la hora de reivindicar también estos textos escasamente orales para la investigación. En primer lugar, cuando se describe la variación social, no solo hay que dar cuenta de las variedades subestándares, sino también de las más estandarizadas, pues el habla de los acrolectos forma no solo parte de la cadena de variación en su extremo, sino que también sirve de modelo que influye o puede influir en las otras variedades sociales y regionales. En segundo lugar, aún está pendiente de estudio la constitución histórica de lo que hoy se conoce como normas americanas. Los modelos lingüísticos de gran parte de los gramáticos hispanoamericanos del siglo XIX, como el de Andrés Bello, no obedecieron a un seguidísimo fiel de la norma peninsular, como erróneamente se ha atribuido, sino que siguen un modelo de lengua culta que se fue gestando en la época virreinal y que bebe también en los grandes escritores de los siglos de Oro (Sánchez Méndez, 2011). La constitución del modelo virreinal de lengua ejemplar es tanto más interesante por cuanto en el siglo XVI no existe aún una norma preceptiva fija. Así pues, los documentos permiten también estudiar, en la medida de lo posible, la progresiva constitución virreinal de un acrolecto (o varios) parcialmente divergente, variable y, en cierto sentido, cada vez más autónomo del español peninsular.

Para una nueva periodización

Los estudios históricos de los últimos años dan cuenta de que el siglo XVIII constituye un punto de inflexión importante en la historia de la lengua española en América. De hecho, no sería aventurado considerar que el español americano tal cual ha sido descrito en la actualidad, muy particularmente en su nivel morfosintáctico, nace o se configura en esta centuria (Sánchez Méndez, 2019b). Este siglo constituiría, pues, su punto de arranque,

aunque no su origen, que habría que rastrearlo en los siglos XVI y XVII. Podríamos considerar este siglo como un eje en el que pivota la historia del español americano y sus variedades. Sobre este hecho ya han llamado la atención algunos estudiosos, como, entre otros, Company (2012: 257), quien considera esta centuria “un parteaguas lingüístico entre México y España”, si bien lo que señala para México se puede extender fácilmente a toda la América hispanohablante.

Los cambios lingüísticos tienen su propia dinámica y tiempo interno de difusión y consolidación, que es notablemente diferente según el nivel lingüístico de análisis considerado (Sánchez Lancis, 2012). Esto complica hasta cierto punto el establecimiento de una periodización basada en criterios exclusivamente lingüísticos. Así, los cambios léxicos suelen ser rápidos. Los de pronunciación requieren algo más de tiempo, generalmente sobrepasan unas pocas generaciones e implican un proceso acumulativo antes de que se produzca el reajuste al que dan lugar y su posterior difusión social y geográfica. El cambio morfosintáctico es más imperceptible y suele abarcar varias generaciones, desarrollándose durante siglos en algunas ocasiones. Sin embargo, cuando se produce (o, mejor dicho, cuando se percibe o entra en la conciencia del hablante), suele ser de manera abrupta, aunque lleve existiendo tácitamente durante un largo período.

A partir de los fenómenos que podemos seguir en los documentos podemos deducir que la conformación americana del español se realizó a distintas velocidades según el nivel lingüístico considerado. El nivel léxico fue el más rápido. Desde prácticamente el inicio de la colonización americana del español se incluyeron indigenismos y el léxico patrimonial comenzó a adaptarse semánticamente a la nueva realidad y al Nuevo Mundo. Es decir, la americanización del español comenzó por el léxico, cuya renovación e incorporación a gran escala fue tan notable y rápida que algunos estudiosos, como Rivarola (2001), lo comparan con la renovación léxica que se produjo en el castellano medieval cuando Alfonso X fomentó la ampliación funcional del castellano escrito a todo tipo de textos. Este hecho ya llamó la atención de los peninsulares contemporáneos cuyos testimonios al respecto lo podemos encontrar en la continua explicación de términos que aparecen en las crónicas de Indias, en los vocabularios finales que incorporaban algunas obras, en las composiciones poéticas que usaban los indigenismos como exotismos. De los testimonios que nos han llegado de los siglos XVI y XVII, parece que por español americano en España se entendía solo este aspecto (cf. Sánchez Méndez, 2010). No hay, en cambio, al principio apenas alguna referencia ni literaria ni historiográfica a que en Indias se pronuncia de tal o cual manera particular y, ni mucho menos, a que presente algún uso morfosintáctico determinado.

El nivel fonético-fonológico requiere algo más de tiempo para que se operen en él los cambios lingüísticos y suele presentar notable variación hasta que se resuelven en una determinada dirección. En el caso particular americano, este nivel se instaló en el Nuevo Mundo en el momento en que el español estaba cambiando su fisonomía fonético-fonológica medieval hacia la moderna, es decir, en pleno proceso de la denominada “Revolución Fonológica” del siglo de Oro. Por lo tanto, lo que se instaló en el nuevo mundo fueron ya los cambios en marcha y en la mayoría de los casos fueron herencia peninsular. Lo americano se impondrá aquí en la resolución final de estos cambios y sus resultados, coincidentes o divergentes en grado diverso, y según qué fenómeno, respecto de los usos cortesanos o septentrionales y los meridionales peninsulares, y en la variada difusión de los fenómenos en el espacio geográfico y social. La americanización de la pronunciación, esto es, la configuración diatópica de la que surgirán las posteriores variedades regionales americanas se fue fraguando durante los siglos XVI y XVII según los parámetros que estableció hace años Menéndez Pidal (1964) en su distinción zonal americana, a partir del contacto con los puertos andaluces, las cortes virreinales o el aislamiento de cada región. Todo parece indicar que, en la distribución diatópica general de su pronunciación, el español americano se fue conformando en el siglo XVII.

Quizás por ello, los testimonios que nos han llegado de gramáticos y contemporáneos sean tan escasos. Apenas contamos con la observación de Mateo Alemán sobre la especificidad del

español de Indias, u otros ejemplos sueltos que aparecen aquí y allá, como la carta del Obispo Piedrahita de finales del siglo XVII en la que, con disgusto, refería que el habla de las gentes que había encontrado en Buenos Aires le recordaba a las de Andalucía (cf. Fontanella de Weinberg, 1992a).

Pero, sean muchos o pocos los testimonios valorativos, sigue sin haber mención alguna a la morfosintaxis. El cambio morfosintáctico se caracteriza por ser muy lento y, generalmente, en su plano sintáctico, por manifestarse en la superficie solo mucho después de que lleve a veces generaciones enteras (incluso siglos) operando, y en el plano morfológico por el polimorfismo. Por ambas razones suele pasar más inadvertido. De hecho, las primeras noticias que nos han llegado que advierten de que la sintaxis americana presenta elementos propios caracterizadores son ya del siglo XIX, cuando, por cierto, Hispanoamérica se incorpora a la historiografía del español a través de gramáticas (por ejemplo, la de Bello) y obras lingüísticas muchas de ellas de tipo purista.

Pero si se tomó conciencia de la americanización de la sintaxis en el siglo XIX, esta, al parecer, comenzó a cuajar, como he dicho, antes, en el siglo XVIII y de manera creciente hasta consolidarse en el XIX, cuando también se diversifica o se zonifica en América. Según Lipski (1996: 66), todas las variedades americanas fueron sensibles a los cambios lingüísticos que se produjeron en España hasta finales del siglo XVII o principios del siglo XVIII. A partir de esta centuria las distintas regiones americanas irán mostrando una evolución más independiente e irán configurando su respectivo espacio de variación con sus propios criterios para establecer el estatus lingüístico y social de sus fenómenos y sus propios usos de prestigio (cf. Garatea, 2006: 150-151). A partir del siglo XVIII los documentos indios ya dan evidentes muestras de esto. Los anteriores a esta centuria suelen mostrar conservadurismo, polimorfismo variación y poca innovación. Desde mediados del XVIII ya es posible testimoniar una resolución decidida y rápida de cambios en marcha (a veces de forma divergente entre zonas americanas y con respecto a España, por ejemplo, el voseo), de reducción drástica del polimorfismo e indicios cada vez más abundantes de innovación en la sintaxis, que a veces irá más lejos que la peninsular europea en su alcance y/o difusión.

Todo apunta a que la morfosintaxis del español en América comenzó a cambiar decisivamente, con iniciativa propia, sin la referencia peninsular a partir de al menos mediados del siglo XVIII, confirmado por la rápida resolución, no siempre coincidente, de muchos cambios morfosintácticos iniciados en los siglos XV y XVI y heredados en América o la aparición paulatina, mayor frecuencia o difusión de características morfosintácticas, antes ausentes o apenas documentadas, que caracterizan la morfosintaxis actual del español americano

Teniendo en cuenta todo lo dicho, las tradicionales periodizaciones que se han realizado, como la de Guitarte (1986), se adaptan mal a las etapas de la evolución lingüística americana, cuyos principales hechos quedan oscurecidos por ser secundarios frente a los más culturales o literarios. Por ello, están comenzando a proponerse nuevas periodizaciones basadas en criterios lingüísticos y la evolución de los fenómenos en los diferentes niveles (cf. Sánchez Méndez, 2019b).

Algunos temas (y problemas) del español virreinal

Los trabajos sobre el origen, la constitución y desarrollo de las distintas modalidades americanas, como los de Granda (1988, 1994), Fontanella (1987, 1992), Rivarola (1990) o Company (2012), entre otros, han puesto de manifiesto la estrecha relación y concomitancia que en determinadas ocasiones se establece entre estructuras lingüísticas y hechos sociales, económicos, culturales, literarios, administrativos, políticos o históricos americanos. Al tratarse del caso típico de una lengua trasplantada (con su historia medieval, que determina su estado de variación) en un nuevo suelo alejado de la metrópoli, una historia de las

modalidades americanas ha de tener en cuenta algunos hechos de especial incidencia en el sistema lingüístico, pues ayudarían a explicar muchas características de los fenómenos que un análisis exclusivamente lingüístico sería incapaz de descubrir: los contactos lingüísticos, la diferente colonización, la administración virreinal, la distribución diastrática de los fenómenos, las normas y los modelos lingüísticos de la colonia y de la época independiente, la escolarización y la educación, la vida literaria, la conexión con las capitales, especialmente las virreinales o con los puertos de Andalucía, la comunicación o la incomunicación de las distintas regiones, etc. Todos ellos son hechos que podemos encontrar reflejados en la lengua de los documentos indianos (cf. Sánchez Méndez, 2014).

Sin el menor ánimo de exhaustividad, me centraré aquí solo en presentar críticamente tres aspectos concretos, entre muchos otros que podría sacar a colación, que ocupan a la investigación actual en torno a la historia del español americano en su etapa virreinal y en los que se están produciendo notables avances, a saber: los orígenes del español americano, la historia de la pronunciación y la ortografía y, finalmente, la morfosintaxis histórica hispanoamericana.

Orígenes del español americano

Un tema de amplia tradición con avances y retrocesos ha sido el de los orígenes del español americano. Dejo de lado las teorías indigenistas, poligenética y andalucista y me centro brevemente en las últimas aportaciones, especialmente la conocida teoría de la koineización y estandarización desarrollada por Germán de Granda (1994) y Beatriz Fontanella de Weinberg (1987 y 1992). Con esta teoría, los contactos lingüísticos entre hablantes de diversa procedencia regional y los diferentes procesos de normalización o estandarización posterior, se han convertido en uno de los temas preferentes, se diría que casi fundamentales, de la investigación de las últimas cuatro décadas, y están en la base de la explicación de la conformación lingüística de las variedades hispanoamericanas. Un ejemplo lo tenemos en los trabajos de Fontanella (1987 y 1992) que trata de confirmar en los documentos su teoría sugestiva y atrayente, compartida, desde una perspectiva más teórica, por Granda (1994). Según esta teoría, en los orígenes del español americano, tras un momento anterior de variedades en contacto, debió de darse una fase lingüística inicial homogénea por toda Hispanoamérica, a modo de koiné de base andaluzada, producto de una lengua nivelada mediante procesos de reducción y simplificación. Más tarde en cada región esta koiné fue modificándose según las distintas circunstancias sociales y culturales, mediante un complejo proceso más o menos completo de selección de variantes prestigiosas (estandarización). Fontanella (1987) estudia la documentación bonaerense desde esta perspectiva y hace generales para todo el continente y todas las regiones las conclusiones que saca para Buenos Aires. Sin embargo, algunos investigadores posteriores han observado que, aunque se basa también en otros estudios como el de Rojas (1985) para Tucumán o el de Álvarez Nazario (1982) para Puerto Rico, todos siguen siendo estudios parciales incapaces, por tanto, de proporcionarnos una perspectiva general que nos permita contrastar lo que pasó en zonas más centrales, como las virreinales, o más remotas, como las centroamericanas (cf. Rivarola, 2001).

En efecto, Rivarola (2001: 55-56) muestra reticencias o matiza de manera importante esta teoría, a raíz de su propia experiencia con los documentos indianos que maneja para estudiar la historia de la lengua en el mundo andino. Para Rivarola (2001: 80), la difusión del español americano estuvo más bajo el signo de la heterogeneidad lingüística que de la uniformidad que se presupone en una koiné general. Por ello, en la interpretación adecuada de los fenómenos debemos considerar el concepto que acuña de *reestructuración patrimonial*, que se adaptaría mejor a la situación que muestra la documentación indiana. Como señala (Rivarola 2001: 80), con la «reestructuración patrimonial», se designa un proceso por el cual a partir de un conjunto heterogéneo de variantes existentes en un lugar en un momento dado se produce

una selección de algunas de ellas en el marco de unas circunstancias particulares atingentes, de manera que se imponen a las demás y terminan generalizándose. Así pues, el español llegado a cada región, y en el marco particular de las circunstancias históricas y culturales de cada una, sufrió un proceso por el que se producirá una selección colectiva de las variantes existentes que se impondrán a otras y se generalizarán socialmente, lo que dará lugar a una nueva configuración del idioma o diferente organización de su variación interna, distinta de la castellana peninsular, donde tuvo su matriz y que podemos percibir en los documentos coloniales. Esta nueva configuración fue menor en los niveles más cultos y más amplia en los más bajos.

Por otro lado, ambas teorías de orígenes (koinética y reestructuración patrimonial) se basan en gran medida en cuestiones fonológicas, pero dejan casi al margen las más morfosintácticas, donde comienzan a surgir problemas cuando se aplica la teoría de la koineización. Por ejemplo, el abundante polimorfismo de los documentos indios es incompatible con una koineización homogeneizadora. No se ha descrito de qué manera se dieron en el nivel morfosintáctico los procesos de nivelación por simplificación y reducción señalados para la fonología, cuál fue el resultado, y en qué medida y cómo esa koiné sintáctica o koiné de orígenes que aparecía desde las Antillas hasta Buenos Aires sería divergente de la de Sevilla, Salamanca, Madrid o Burgos en la misma época. Y lo más importante, queda por aclarar por qué se documentan durante siglos construcciones sintácticas que, lejos de ser simplificadas, son complejas y están muy difundidas (por ejemplo, la vitalidad americana del futuro de subjuntivo, que supera el uso peninsular, o el triunfo amplio del sistema etimológico de los clíticos frente al más simple referencial castellano). Tampoco sería compatible con esta teoría la prolongada convivencia de normas que se observan en la documentación india de no pocas regiones. Son todo cuestiones de las que no se ocupó con profundidad esta teoría.

Historia de la pronunciación y la ortografía

Es donde mayores avances se han producido porque ha sido tradicionalmente la privilegiada en los estudios históricos americanos. No obstante, y a pesar de su antigüedad, continúan vivas viejas cuestiones como la falta de unanimidad a la hora de aceptar el origen meridional peninsular del fonetismo hispanoamericano en muchos de sus rasgos (cfr. Noll, 2005).

En general, una historia de la pronunciación americana debe plantearse el objetivo de tratar de describir cómo se fraguó, se extendió y la manera en que se configuró geográfica y socialmente Hispanoamérica en su nivel fonético-fonológico, sobre todo a partir de una situación de variedades (y lenguas) en contacto. Para ello debe partir del conocimiento exacto del sistema fonológico y de la situación diatópica del castellano de los siglos XV y XVI, así como las correspondencias en la época entre fonemas y grafemas. También debe dar cuenta de los diversos factores que contribuyeron o condicionaron su desarrollo a lo largo de los siglos hasta constituirse en el mapa geográfico actual, intentado, asimismo, atender al espacio de variación en la sociedad colonial y la constitución de los acrolectos.

Se ha de tener en cuenta que un estudio de estas características, dadas las peculiaridades del continente americano, tiene otras implicaciones que rebasan ampliamente lo geográfico y asumen una dimensión social importante. Así, una historia de la pronunciación hispanoamericana debe dar también cuenta del proceso conocido como reasignación de variantes (cfr. Penny, 2004: 99-101), mediante el cual, variedades que en España son meramente geográficas, se configuran socialmente en Hispanoamérica. Esto es, lo que en España son características de pronunciación con marca diatópica septentrional o meridional, en Hispanoamérica pueden adquirir marca diastrática, por cuanto en muchas regiones los sociolectos más altos mostrarían rasgos septentrionales o una atenuación de los más meridionales, mientras que los sociolectos más bajos presentarían más meridionalismos.

Al estudiar la historia de la pronunciación hispanoamericana descubrimos la particular manera en que, en Hispanoamérica, con cronología diversa, se resolvieron todos los cambios que se estaban operando en el sistema fonológico: unas veces, de manera convergente entre las distintas regiones y España, y otras, de modo divergente entre las variedades hispánicas de ambas orillas. No se trata tanto de que en América se solventaran o se produjeran cambios iguales o distintos a España, sino de la diversa forma de resolver la configuración interna del idioma y del espacio de variación que se estaba gestando con esos cambios. La diferencia con respecto a España y entre las distintas regiones será en la mayoría de los casos más bien de índole temporal y, especialmente, social: o bien la situación de inestabilidad, de cambios en marcha y de convivencia de resultados antiguos con modernos habrá de prolongarse en las hablas americanas, en general, algo más que en la metrópoli, o bien cada región presentó una distribución interna y social más o menos diferente y en grados diversos de cohesión, lo que se constituyó posteriormente en la base del castellano regional americano, con repercusiones posteriores en las distintas normas.

Otra cuestión prácticamente por hacer es la de las grafías y su interpretación en el nivel de la norma o tradición ortográfica. Los documentos indianos también nos pueden servir de fuente para poder establecer una historia de la ortografía del español, de cómo se constituyó y de los usos gráficos imperantes en cada época. En este tema hay mucho por hacer, pues normalmente, la presencia de Hispanoamérica es muchas veces injustificadamente obviada o ignorada en los estudios historiográficos. Para la ortografía y los usos gráficos que muestran los primeros documentos americanos aún desconocemos en gran medida, como reconoce Rivarola (2001: 20-21), cuál era la ortografía normativa que llegó tras la Edad Media al siglo XVI y de cómo se transmitía o enseñaba a individuos que luego mostrarán un dispar dominio de esta, dejando traslucir en diverso grado sus particularidades dialectales (e idiolectales), según su distinto nivel de formación y educación. Asimismo, la práctica impuesta por la imprenta y la circulación de libros impresos debió ejercer un importante papel posteriormente en la consolidación de las tradiciones ortográficas en todo el mundo hispánico.

Por otro lado, desde el lado preceptivo aún no hay estudios de qué repercusión tuvieron (si la tuvieron) en la Hispanoamérica virreinal, y según qué textos y contextos, las polémicas ortográficas que se daban en la Península entre los que proponían una ortografía más cercana a la fonética y los que preferían respetar la grafía tradicional (cf. Lapesa, 1981), con los consabidos matices personales. En cualquier caso, las propuestas ortográficas de Andrés Bello, en el siglo XIX, que se alinean con la tradición anterior más fonetista, no debieron nacer *ex nihilo*. Desconocemos, asimismo, las ideas que la Ilustración hispanoamericana anterior a Bello tenía al respecto de la ortografía.

Tampoco sabemos aún cómo se fueron incorporando las distintas normas ortográficas que propuso la Real Academia a partir de la publicación de la primera Ortografía en 1741. Sánchez-Prieto (2008) se muestra escéptico en cuanto al alcance que las propuestas académicas pudieran tener en España antes de su imposición obligatoria en la enseñanza, ya bien entrado el siglo XIX. Cabría aplicar, quizás, las mismas reservas para el caso americano, aunque no sabemos apenas nada al respecto. Lo más probable es que los documentos de la administración colonial mostrasen una situación similar a la de los peninsulares contemporáneos, con idéntica impermeabilidad a los postulados ortográficos que aparecían periódicamente en las publicaciones académicas. Esto es, a modo de conjetura, los documentos de la administración hispánica durante estos siglos quizás desarrollarían una estandarización propia y similar en todos los aspectos en cuanto a los usos gráficos: determinadas preferencias por unas grafías en detrimento de otras, mantenimiento de unas mismas tendencias gráficas, usos compartidos de grafías cultas como <ph>, <th> <ch>, o permanencia de una determinada solución gráfica particular en ciertas voces, por ejemplo, los topónimos y antropónimos. Cómo se acopló luego a esta corriente la paralela preceptiva académica y que pasó con Hispanoamérica, ya independiente en la parte final del proceso, es algo que está pendiente de estudio detallado.

No es mi deseo conjeturar sobre lo que no disponemos aún de datos, pero no deja de llamar la atención que el mantenimiento de las tendencias gráficas fuera prácticamente el mismo en todo el mundo hispánico, como demuestra Ramírez Luengo (2015) en cuanto a la desaparición de la grafía <ç>. Si había caos y anarquía gráfica a la hora de representar con la ortografía anticuada la nueva fonología del español, este caos desaparecía en lo relativo a las tradiciones gráficas. Esto implica que, al menos en el nivel de la escritura y su ortografía, la estandarización americana se movió con parámetros y tiempos diferentes a la realidad oral. Dicho de otro modo, se ha discutido notablemente en la bibliografía sobre la influencia que las cortes virreinales ejercieron en sus zonas de influencia para, por ejemplo, eliminar o suavizar los rasgos más meridionales de sus hablas, o la erradicación total o parcial del voseo. No es este el patrón que sigue la ortografía de los documentos, que muestran unas corrientes de estandarización progresiva ajena a los vaivenes de las cortes virreinales y su influencia. Independientemente de lo apartado que estuviera un lugar, parece que las tradiciones gráficas eran las mismas con algún pequeño desfase. Sería interesante verificar en qué medida las tradiciones gráficas condicionaban o se imponían a las manifestaciones de la oralidad y viceversa. Cabe preguntarse si hubo una misma tradición compartida en todos lados para representar los fonemas (y alófonos) que se iban produciendo tras los ajustes profundos del sistema fonológico del Siglo de Oro.

La morfosintaxis histórica

La morfosintaxis histórica ha sido hasta hace poco un área marginal dentro de los estudios históricos del español en general y casi inexistente en el americano, a excepción de algunos trabajos significativos, como los de Beatriz Fontanella de Weinberg (1987) y Elena Rojas (1985).

Un primer problema que tenemos aquí es el de la determinación del *americanismo sintáctico*, que es lo mismo que poder decir si la morfosintaxis hispanoamericana se debe estudiar en sí misma o como parte de la morfosintaxis española general. En su *Sintaxis hispanoamericana*, Kany (1970: 7) establece los usos sintácticos americanos a partir del contraste con lo que denomina “uso actualmente reconocido como consagrado en España”, que se identifica a menudo con el estándar. Hoy día ya está superada esta visión, pero el contraste con el español peninsular sigue vigente y es frecuente ver cómo se define sintácticamente una región o un país en contraposición a los usos españoles, de modo que se opone nuevamente un bloque americano a otro bloque español.

Un ejemplo de las dificultades de definir este tipo de americanismo lo proporciona la propuesta, mucho más elaborada y justificada, que propone Company (2004b: 26) de americanismo sintáctico, que define como: “[...] rasgos sintácticos, en el nivel de oración simple, del español americano que pertenecen a normas urbanas generales, culta y/o popular, de las principales ciudades de Hispanoamérica. Compartidos por el habla de dos o más países hispanoamericanos”. Deja fuera de esta definición lo que denomina “curiosidades dialectales rurales aisladas o esporádicas”. Dentro de estos rasgos sintácticos la autora propone una caracterización de tres tipos de americanismos sintácticos:

a) construcciones solamente empleadas en el español americano, e inexistentes en España, por ejemplo, el voseo;

b) construcciones compartidas con el español peninsular, pero que muestran en América una mayor difusión o generalización, por ejemplo, la pronominalización anómala del tipo *se los dije* por *se lo dije*; y

c) un tercer tipo de americanismo sintáctico, construcciones compartidas con España, pero que desarrollan en América valores semánticos propios: como el uso de la preposición *hasta* en México, o la nueva categorización en la reduplicación de posesivos que la autora advierte en construcciones del tipo *su casa de mi amiga*.

De esta manera aísla doce tipos distintos de americanismos sintácticos que definirían lo americano. Sin embargo, además del hecho de que las construcciones sintácticas americanas

que podríamos aducir son muchas más que las que se listan (por ejemplo, la neutralización del perfecto simple y compuesto en el mundo andino), el americanismo sintáctico no deja de ofrecer notables problemas, que esta definición no resuelve. Un primer problema que solo vamos a esbozar aquí sin más desarrollo es el del estatus de “americanismo”. Si no ha habido acuerdo entre los estudiosos a la hora de definir un americanismo en el léxico, que constituye un objeto de estudio definido, discreto y concreto, más problemas habrá para algo mucho más difuso, continuo y abstracto como es la sintaxis. En lo referente al primer tipo de americanismos de los tres que define, tan solo hay un uso que no esté (actualmente) en la Península, que es el voseo. Respecto del segundo tipo de americanismo ¿cómo podemos establecer con exactitud o saber a partir de cuánto grado de difusión diferente debe mostrar una estructura sintáctica compartida en ambas orillas para que pase a ser un americanismo? El tercer tipo es ciertamente el más interesante, por cuanto ofrece desarrollos pragmáticos y semánticos a partir de estructuras gramaticales, ¿serían entonces europeísmos el mismo tipo de fenómenos que se den solo en España?

No obstante, sigue habiendo más problemas en la definición de americanismo sintáctico que propone. No se justifica claramente por qué han de ser dos variedades como mínimo las que presenten una determinada estructura sintáctica para hablar de americanismo. ¿Quiere decir, por ejemplo, que no sería americanismo un fenómeno sintáctico que se use, digamos, en México con más de 100 millones de hablantes y si lo sería una estructura presente en Nicaragua y Guatemala, que no pasan de 8 millones? ¿No sería tampoco americanismo una evolución sintáctica propia de una región y ausente del resto y de la Península?

En cualquier caso, el problema del americanismo sintáctico se complica mucho más cuando lo planteamos desde un punto de vista diacrónico. ¿Existen o podemos establecer para su análisis americanismos diacrónicos que serían, por tanto, el objeto de estudio de una morfosintaxis histórica hispanoamericana? ¿Qué variedad española europea tomamos como referencia para establecerlos y con qué criterios? ¿O quizás debemos entender que el objeto de una morfosintaxis histórica es la de describir cómo determinadas estructuras sintácticas se convierte en americanismo y qué les tiene que pasar para convertirse en ello? Y esto, circularmente, nos lleva de nuevo al punto de vista anterior ¿qué es un americanismo sintáctico?

El problema de fondo no es establecer qué es un americanismo sintáctico, sino con qué comparamos las estructuras sintácticas que analizamos en el estudio diacrónico a fin de valorar mejor su alcance, su novedad o su conservadurismo o, incluso, arcaísmo. Si observamos la mayoría de los estudios realizados, el contraste para valorar las diferentes estructuras en evolución es España y otras variedades americanas. Esto no está mal siempre que, con las debidas matizaciones a que haya lugar, una y otras sean consideradas en igualdad. Pero la base de comparación para todas ellas debería ser el español del siglo XVI, pues todas las variedades del español, tanto las americanas como las europeas, todas, derivan de ese español, que servirá de referencia para valorar y verificar luego la dispersión o concomitancias entre las distintas variedades regionales y sociales.

Todo apunta a que el concepto de americanismo sintáctico no se aplicaría a determinadas estructuras, sino que podría hacer alusión más bien a un proceso. La morfosintaxis de la América virreinal de los siglos XVII y XVIII muestra otras particularidades. Una característica observada en todas las modalidades virreinales del español que se han estudiado es el conservadurismo. Este asume la mayoría de las veces el sentido de mantenimiento en el tiempo de muchas características lingüísticas que en la Península ya se habían resuelto, al menos en la lengua literaria y urbana. El español que llegó a América presentaba una gran inestabilidad, producto de un conjunto de cambios lingüísticos iniciados en la Edad Media. El carácter de lengua trasplantada en una zona lateral ralentizará más la resolución de esos cambios por lo que la inestabilidad del sistema hubo de durar más en América, aunque no fue igual en todas las zonas (cf. Fontanella, 1992b). Los procesos de cambio y el polimorfismo, que estaban en marcha en Castilla en el siglo XVI cuando comienza la colonización de América, todavía perviven con fuerza en América durante el siglo XVII, y algunos se extienden en el siglo XVIII llegando incluso al siglo XIX, según zonas.

A todo esto, se suma el hecho de que también hubiera desfase entre las distintas zonas americanas. En todas las regiones los procesos de cambio lingüístico en marcha en España culminaron finalmente, pero Fontanella (1992b) muestra que hubo regiones más centrales, como las virreinales, o aquellas en contacto estrecho con los puertos españoles, donde estos cambios concluyeron antes que, en otras regiones más periféricas, en las que la variación y convivencia entre la forma innovadora y la conservadora duró mucho más tiempo.

Por otro lado, la lejanía de la metrópoli y de las cortes virreinales impulsó en muchas zonas americanas direcciones distintas en la conservación y desarrollo de antiguos usos lingüísticos. Aquí tenemos un ejemplo de la segunda característica de las lenguas trasplantadas: la innovación. Al desplazarse un conjunto de individuos a un nuevo medio alejado de su núcleo originario desarrollan un conjunto de redes sociales denominadas 'débiles' por la sociolingüística. Este hecho favorece en el seno de esa sociedad emergente la aceptación de la innovación y la asunción de rasgos que, en otros contextos, como en el caso de la Península en la misma época, o en el de las áreas centrales de América, serían considerados dialectales o subestándares.

Esto se ve claramente en los cambios lingüísticos del español cuyo inicio en la Península -señala Girón Alconchel (2004) en los siglos XVI y XVII- siguen sin concluir hoy. Están muy extendidos en América, alcanzado incluso la norma: por ejemplo, la duplicación progresiva del clítico del complemento indirecto (*le dio la carta al muchacho*) o la extensión de *a* + complemento directo (CD). Ambos procesos no solo se han cumplido totalmente en América, sino que han avanzado más en muchas regiones que en el uso peninsular (cf. Girón Alconchel, 2004), y así es frecuente en todos los niveles sociales encontrar duplicación con clíticos de CD definido de persona y de cosa (*Lo conozco al chico*) o la extensión de *a* + CD de cosa (*ver a la silla*). Muy extendido hoy en México y Argentina. También alcanzan a partir de siglo XIX mayor extensión y difusión otros empleos nacidos en la época, como los usos concordantes del verbo *haber* en construcciones del tipo *habían cosas* (cf. Fontanella de Weinberg, 1992b: 70), para aumentar en la mayoría en el siglo XVIII (cf. Sánchez Méndez, 1998: 253), aunque en otras, como México (cf. Company, 2004b: 36), aparece a fines del siglo XIX. Otras veces, bajo una estructura sintáctica antigua desaparecida del español peninsular, manifiesta en algunas regiones un nuevo significado o función mediante una recategorización que puede pasar más o menos inadvertida, por ejemplo, los nuevos valores semántico-pragmáticos que asumen las reduplicaciones del tipo *su casa de ella*, ajenos a los de la estructura medieval en la que tiene su origen como ha demostrado Company (2004b). Todo apunta a que, desde el lado de la morfosintaxis, el siglo XVIII fue mucho más radical y profundo en Hispanoamérica que en España y está pendiente de estudio las causas y la descripción de este proceso.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Nazario, M. (1991). *Historia de la lengua española en Puerto Rico*. San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- Buesa, T. y Enguita Utrilla, J. M. (1992). *Léxico del español de América. Su elemento patrimonial e indígena*. Madrid: Mapfre.
- Cano Aguilar, R. (1996). Lenguaje 'espontáneo' y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias. En Kotschi, Th. et al. (Eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica* (357-404). Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Company, C. (2004a). Aportaciones teóricas y descriptivas de la sintaxis histórica del español americano a la sintaxis histórica del español general. En Girón, J. L. y de Bustos, J. J. (Eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (21-65). Madrid: Gredos.
- Company, C. (2004b). Motivaciones distintas para una gramaticalización. Español de España vs español de México". *Signo y seña*, 13, 105-136.

- Company, C (2012). El español en el siglo XVIII. Un parteaguas lingüístico entre México y España. En García Godoy, M^a T. (Ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno* (255-291). Bern: Peter Lang.
- Coseriu, E. (1981). Los conceptos de 'dialecto', 'nivel' y 'estilo de lengua' y el sentido de la dialectología. *Lingüística Española Actual*, 3, 1-32.
- Coseriu, E. (1990). El español de América y la unidad del idioma. En *Actas del I Simposio de Filología Iberoamericana* (43-76). Zaragoza: Pórtico.
- Fernández Alcaide, M. (2009). *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Fontanella de Weinberg, M^a B. (1987). *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- Fontanella de Weinberg, M^a B. (1992a). *El español de América*. Madrid: Mapfre.
- Fontanella de Weinberg, M^a B. (1992b). Variedades conservadoras e innovadoras del español de América durante el periodo colonial. *Revista de Filología Española*, LXXII, 361-378.
- Garatea, C. (2006). Pluralidad de normas en el español de América. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 4, 1 (7), 141-158.
- Girón Alconchel, J. L. (2004). Cambios gramaticales en los Siglos de Oro. En Cano, R. (Coord.), *Historia de la lengua española* (859-893). Barcelona: Ariel.
- De Granda, G. (1988). *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- De Granda, G. (1994). *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*. Madrid: Gredos
- GUITARTE, G. (1986). *Siete estudios sobre el español de América*. México: UNAM
- Lapesa, R. (1981). *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Lapesa, R. (1991). El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes. En Hernández, C. et al. (Eds.), *Actas del III Congreso Internacional de el Español de América* (7-28). León: Junta de Castilla y León/Pabecal.
- Lipski, J. (1996). *El español de América*. Madrid: Cátedra.
- Lope Blanch, J. M. (1991). El español de América y la norma lingüística hispánica. En Hernández, C. et al. (Eds.), *Actas del III Congreso Internacional del Español de América* (1179-1184). León: Junta de Castilla y León/Pabecal.
- Menéndez Pidal, R. (1964). Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de Améric. En Catalán, D. (Ed.), *Miscelánea Homenaje a André Martinet* (99-165). Vol. III. La Laguna: Universidad de la Laguna.
- Noll, V. (2005). Reflexiones sobre el llamado andalucismos del español de América. En Volker N., K. Zimmermann y I. Neumann-Holzschuh (Eds.), *El español en América: aspectos teóricos, particularidades, contactos* (95-112). Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 95.
- Oesterreicher, W. (1994). El español en texto escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana. En Lüdtke, J. (Comp.), *El español de América en el siglo XVI* (155-190). Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Oesterreicher, W. (2002). El español, lengua pluricéntrica: perspectivas y límites de una autoafirmación lingüística nacional en Hispanoamérica. El caso mexicano. *Lexis*, XVI, 275-304.
- Oesterreicher, W. (2009). Acerca de una observación de Lapesa sobre el español de América. En de Bustos, J. J. y Cano, R. (Eds.), *La obra de Lapesa desde la Filología actual* (441-466). Madrid: Sociedad estatal de conmemoraciones culturales.
- Otte, E. (1988). *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1516*. Sevilla: Consejería de Cultura.
- Penny, R. (2004). *Variación y cambio en español*. Madrid: Gredos.
- Quesada Pacheco, M. Á. (2009). *Historia de la lengua española en Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.

- Ramírez Luengo, J. L. (2015). La configuración fónica del español de la Bolivia andina en la primera mitad del siglo XIX: notas sociolingüísticas. *Études Roman de Brno*, 36-2, 111-123.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Rivarola, J. L. (1988). La formación del español andino: aspectos-morfosintácticos. En Ariza, M. et al. (Eds.) *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (209-226). Madrid: Arco/Libros.
- Rivarola, J. L. (1990). *La formación lingüística de Hispanoamérica: diez estudios*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Fondo editorial.
- Rivarola, J. L. (2001). *El español de América en su historia*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- Rojas, E. (1985). *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*. Tucumán: Universidad de Tucumán.
- Sánchez Lancis, C. (2012). Periodización y cambio gramatical: el siglo XVIII ¿frontera temporal del español? En García-Godoy, M^a Teresa (Ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno* (21-51). Berna: Peter Lang.
- Sánchez Méndez, J. P. (1998). *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Valencia: Universitat de València/Tirant lo Blanch.
- Sánchez Méndez, J. P. (2010). 'Hablar indiano' durante los Siglos de Oro. En Castañer Martín, R. M^a y Lagüéns Gracia, V. (Eds.), *De moneda nunca usada. Estudios filológicos dedicados a José M^a Enguita Utrilla* (539-556). Zaragoza: Institución "Fernando el Católico".
- Sánchez Méndez, J. P. (2011). Ideología y modelos lingüísticos: Andrés Bello y la Ilustración hispanoamericana. *Cuadernos de la Ilustración y el Romanticismo. Revista digital del grupo de estudios del siglo XVIII*, 17.
- Sánchez Méndez, J. P. (2012). Lo oral y lo escrito en documentos coloniales hispanoamericanos. En Bégueli-Arguimón, V. et al. (Eds.), *En pos de la palabra viva: huellas de la oralidad en textos antiguos. Estudios en honor al profesor Rolf Eberenz* (75-94). Berna: Peter Lang.
- Sánchez Méndez, J. P. (2013). Historia de la pronunciación hispanoamericana. Avances, problemas y premisas para su investigación. En Echenique Elizondo, M^a T. y Satorre, F. J (Eds.), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana* (525-600). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Sánchez Méndez, J. P. (2014). Historia externa y lingüística histórica en los documentos coloniales hispanoamericanos. En Álvarez, V. et al. (Doords.), *Dándole cuerda al reloj. Ampliando perspectivas en lingüística histórica de la lengua española* (63-89). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Sánchez Méndez, J. P. (2015). Consideraciones para una morfosintaxis histórica de las hablas americanas. En Martín, J. M^a et al. (Eds.), *Actas del IX Congreso de la Historia de la Lengua Española* (227-262). Frankfurt/ Madrid: Vervuert.
- Sánchez Méndez, J. P. (2019a). La base ilustrada del policentrismo del español americano. En Codita, V. (Ed.), *La configuración histórica de las normas del castellano* (359-396). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Sánchez Méndez, J. P. (2019b). La periodización de la historia del español americano desde la evolución morfosintáctica. En Bravo, E. y Fernández, M. (Eds.), *El español de América: morfosintaxis histórica y variación* (151-185). Valencia, Tirant lo Blanch.
- Sánchez-Prieto, P. (2008). Paleografía y ortografía en la obra de Terreros. En Larrazábal, S. y Gallastegui, C. (Eds.), *Esteban Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita. III Centenario, 1707-2007* (387-404). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Wagner, M. L. (1949). *Lingua e dialetti dell'America spagnola*. Firenze: Le Lingue estere.